

E/R 1455



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 FEB 2009	
Recibido.....	14:56.....Hs.
Exp. N°.....	21970.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para la inclusión de contenido transversal sobre la temática **Educación para el Consumo y la Salud** en el diseño curricular, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Los estudios y valoraciones efectuados por numerosos organismos nacionales e internacionales sobre los factores que determinan la salud humana, otorgan una influencia del cincuenta por ciento al estilo de vida. Si se tienen en cuenta estos valores, acordaremos que la salud depende en un noventa por ciento de factores que se construyen, que se influyen. Por lo tanto, la educación desde temprana edad en estos asuntos cobra un rol fundamental.

Nuestra propuesta se inscribe en lo que podría denominarse **proyecto formativo** y tiene la pretensión de educar, para entender al consumo en sus distintas dimensiones y tender a un consumo racional, responsable, que verdaderamente responda a la satisfacción de una necesidad y que coadyuve al mantenimiento de la salud. **“Comer no es lo mismo que alimentarse”**.

Este proyecto formativo, para que sea efectivo y se logren buenos resultados, debe ser desarrollado transversalmente, puesto que cada disciplina o materia curricular, cualquiera que sea, tiene posibilidad de abordar aspectos muy importantes referidos a la formación que propiciamos, desde cada una de sus estructuras (sea técnica, artística, científica o social). Bien elaborada la planificación para llevar adelante los contenidos transversales que proponemos, haría realidad la tan mentada “interdisciplinariedad”. Hablamos de consumo y salud cuando tratamos la temática de alimentos, de cuidado de la salud, del cuidado del medio ambiente, de formación cívica, de las necesidades individuales y sociales, del deporte, del turismo, etcétera.

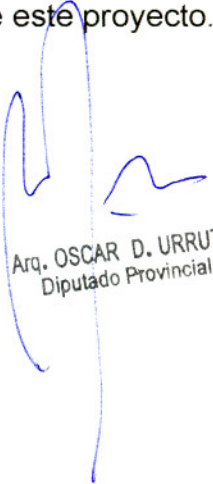


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La **Educación en Consumo y Salud** es mucho más que enseñarles a los alumnos cómo comprar un producto para satisfacer sus necesidades: es propiciar conocimientos, conceptos, procedimientos, habilidades y actitudes acerca de los procesos de producción – comercialización – consumo y de nuestros propios actos de consumo, así como del impacto del mismo en los diferentes espacios (desde el punto de vista de las personas y el medio ambiente, de promover responsabilidad ante los posibles efectos negativos a la salud humana del “**consumismo**”).

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial